

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29438 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,18 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo, en el término municipal de El Romeral (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas.

Acuífero: Interés local

Tipo de captación: Sondeo (diámetro 0,180 m y profundidad 80 m)

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios (Art. 12.1.2 P.H.C.Tajo). Riego por goteo

Nombre del titular y C.I.F.: COMUNIDAD DE REGANTES CABEZA REDONDA 1, (**9137**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: El Mazo (parcela 97, polígono 24), El Romeral (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 461.003; Y= 4.395.434 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,39

Caudal medio equivalente (l/s): 0,18

Potencia instalada: 7,5 CV

Superficie regada (ha): 2,8780 (parcelas 97, 106 y 141, polígono 24),

Volumen máximo anual (m³): 5756

Volumen máximo mensual(m³): 1612

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de marzo de 2007. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 octubre de 2013. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2021.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2021.

Referencia del expediente: E-0029/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,

significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 7 de agosto de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240037124-1